CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001960

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2022

Cerrillos, 06 OCT 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2235/2022; el ORD. N°510/RR-HH-0745/2022 del Departamento de Educación Municipal; El Formulario Único Permisos; el D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; ; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la funcionaria; el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Jefe (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, doña Evelyn Sepúlveda Cerda.

D E C R E T O:

1. Autorizase a doña **Evelyn Sepúlveda Cerda,** Jefe (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, **2** días de Permiso Administrativo, los días 29 y 30 de septiembre de 2022.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LOREMA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/vvp*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesada
Página Web.